



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 931/2024

APRUEBA LISTA DE PRESELECCIÓN Y PROCESO PRESELECTIVO PARA EL CONCURSO Nº1/2024 "ESPECIAL DE EJECUCIÓN TEMPRANA POR EMERGENCIA AGRÍCOLA, PROVINCIA DE PETORCA; REGIÓN DE VALPARAÍSO" DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, TEMPORADA 2024.

Quillota, 13/05/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; el Decreto con Fuerza de Ley Nº1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley Nº20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. Nº51, de 2012, del Ministerio de Agricultura, que fija el reglamento de ejecución de la Ley Nº20.412; la Resolución Nº7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y las facultades que invisto como Directora Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Valparaíso, en virtud de la Resolución Exenta RA Nº240/777/2023, del 26 de abril de 2023, de la Dirección Nacional del Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los/as productores y productoras agrícolas en general.
2. Que, los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los/as productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
3. Que, mediante la Resolución Exenta Nº368/2024, se aprueba las bases técnicas y se llama a concurso "**CONCURSO ESPECIAL POR EMERGENCIA AGRÍCOLA REGIONAL PROVINCIA DE PETORCA**", Región de Valparaíso 2024.
4. Que, se procedió a la revisión de los planes de manejo presentados en el marco de dicho concurso, según los criterios utilizados por la Comisión Revisora nombrada por Resolución Exenta Nº 730 del 15 de abril de 2024 y establecidos por Resolución Exenta Nº832 del 29 de abril de 2024, ambas de esta Dirección Regional.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la lista de preselección, el proceso de preselección y acta resumen de comisión revisora de planes de manejo de fecha 2 de mayo de 2024.

LISTA DE PRESELECCIÓN					
Nº Folio	Titular	Puntaje	Lista	Bonificación	Acumulado

122340004	AGRICOLA EL CARDAL LIMITADA	645	1	7.771.904	7.771.904
122340003	JAUREGUI MARIA CONSTANZA	643	1	5.828.928	13.600.832
122340008	BORQUEZ TAPIA ALEJANDRO SEBASTIAN	634	1	8.743.392	22.344.224
122090000	ESPINOZA MARTINEZ CAMILO ENRIQUE	552	2	7.914.191	30.258.415

- ESTABLÉCESE** el plazo para apelar a esta preselección, a los planes de manejo rechazados administrativamente y/o técnicamente, hasta el día jueves 30 de mayo de 2024, a las 16:00 hrs, en Oficina de Partes de la Dirección Regional del SAG, ubicada en calle Freire N°765, Quillota, o en las Oficinas Provinciales del Servicio en la Región, hasta las 14:00 hrs.
- COMUNÍQUESE** a los/as agricultores/as el estado del plan de manejo, establecido por la Comisión Revisora y el plazo de apelación fijado por esta resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ASTRID TATIANA TALA DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL SAG REGIÓN DE VALPARAÍSO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resumen Revisión	Digital	Ver		

MOS/VNA/CFP

Distribución:

- Miriam Liliana Orellana Segovia - Encargada Regional Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Marco Antonio Soriano Carreño - Jefe Oficina Sectorial Petorca - Oficina Regional Valparaíso
- INTERESADOS SIRSD-S

SAG Región de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=157213500&hash=44076>